ACTA DE INICIO

CONTRATO N° 4600095841 de 2022, INVITACION PUBLICA N° 31

Fecha de iniciación: 16 NOV 2022

Nombre del Contratista: CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S

Valor Total del Contrato: Diez millones de pesos m/l ($10.000.000) incluido IVA.

Entre los suscritos a saber, **CONRADO DE JESUS TORRES GRACIANO**, Secretario General Encargado del Concejo Municipal de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.679.652; nombrado mediante la Resolución P 202210000000438 del 17 de junio de 2022, "por medio de la cual se da cumplimiento al auto que ordena la suspensión provisional del Secretario General del Concejo de Medellín y se encarga en funciones al Subsecretario de Despacho como Secretario General"; domiciliado y residenciado en el Municipio de Medellín; facultado para la Contratación y ordenación del gasto, de conformidad con la Resolución P20221000000318 del 3 de mayo de 2022, por medio de la cual se deroga la Resolución P2022000000058 del 1° de marzo de 2022 y se delegan unas facultades, expedida por el Presidente del Concejo de Medellín; el Reglamento Interno del Concejo de Medellín – Acuerdo 089 de 2018-, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, decreto reglamentario N° 1082 de 2015, y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 <Artículo modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019-, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** y la señora **YAZMIN ANDREA SUAREZ RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.271.173, representante legal de la sociedad **CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S**, identificada con NIT 901.121.107-7, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**; han convenido dar inicio al presente contrato cuyo **OBJETO ES:** Suministro de elementos de ferretería, artículos eléctricos y herramientas para la realización de mantenimiento en las instalaciones del Concejo de Medellín.

La Supervisión estará a cargo del Profesional Universitario de la Unidad de Servicios Generales del Concejo de Medellín, LAUREANO HERNADEZ BARRETO, o quien haga sus veces, el cual dentro de sus funciones tendrá la de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del

Contratista y la ejecución adecuada del presupuesto asignado al presente contrato. Para tal fin, suscriben este documento,

CONRADO TORRES GRACIANO
Secretario General (E)
Concejo de Medellín

YAZMIN ANDREA SUAREZ RAMIREZ
Representante Legal
CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S

LAUREANO HERNADEZ BARRETO
Supervisor

Proyectó y elaboró: Andrés Perdomo Hincapié Abogado Contratista
Revisó: Joaquín López Profesional Especializado - Abogado